

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 16098** *Resolución 431/38643/2020, de 13 de noviembre, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 948/2020 interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 005 de Madrid, la Capitán Auditor doña Eva Fernández Casado, DNI ***6896**, ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo número 948/2020, contra la Resolución de 17 de agosto de la Ministra de Defensa, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución 431/10473/120, de 16 de julio, de la Subsecretaría de Defensa (BOD núm. 143, de 17 de julio), que publica la ordenación definitiva para el ascenso a Comandante del Cuerpo Jurídico Militar durante el ciclo 2020/2021, por el sistema de clasificación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Sección 005 (Sala de lo Contencioso-Administrativa) de la Audiencia Nacional, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.–La Directora General de Personal, Adoración Mateos Tejada.